

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1970.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta lo que resulta de las presentes actuaciones,

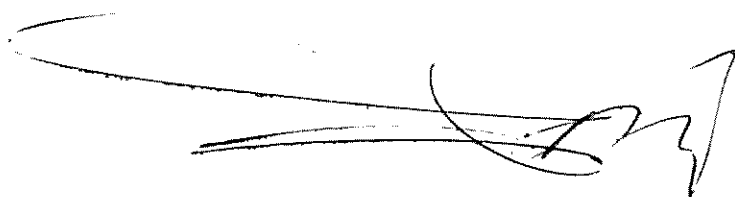
SE RESUELVE:

1º) Elevar a la suma de PESOS LEY /// 18.188: CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO (\$ 104.428.--) el monto autorizado en la Contratación Directa dispuesta por esta Corte Suprema por Resolución Nº 198 de 31 de diciembre de 1969, / con la Dirección Nacional de Arquitectura dependiente de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Transporte, para la ejecución de los trabajos de reparación, pintura e instalación de agua caliente en la Alcaldía del Palacio de Justicia.-

2º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a transferir a la citada Dirección Nacional -con cargo a la Partida 4-1-0-03-0-568-62-6210-008-23-01 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1970-, la diferencia resultante entre el / monto indicado en el dispositivo precedente y la suma oportunamente transferida.-

3º) Regístrese y devuélvase.-

EDUARDO A. ORTIZ GASCARDO



ES COPIA

REF. EXP. N° 976/68 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 18 de septiembre de 1970.-

Téngase presente y devuélvanse.- Fdo.: JORGE A. PERO.-

Exp. N° 2329/70 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 21 de septiembre de 1970.-

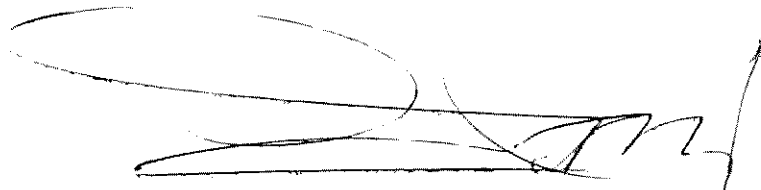
Téngase presente y ofíciase a los efectos correspondientes a la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación, adjuntándose fotocopia de los informes obrantes a fs. 2 y 3 de estas actuaciones.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

Exp. N° 2341/70 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 21 de septiembre de 1970.-

Hágase saber a la Cámara solicitante que en atención al reducido monto de la partida específica para el corriente ejercicio y a la circunstancia de que las suplencias sólo se disponen en casos excepcionales y contemplando la situación de tribunales u organismos judiciales que cuentan con muy reducida dotación, no es posible acceder a lo solicitado.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

ES COPIA



REF. Exp. Nº 2265/70 -SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 14 de septiembre de 1970.-

En atención a lo informado precedentemente por el señor Fiscal en lo Criminal y Correccional Dr. Arnaldo E.V. Correa, se dispone modificar la resolución del Tribunal de fecha 20 de agosto ppdo. en el sentido de que la designación de un Auxiliar Mayor de Séptima (Personal Adm. y Téc.) en calidad de "Suplente" / para dicha Fiscalía deberá hacerse efectiva desde el día 1º de agosto último.-

Hágase saber y remítanse las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

ES COPIA

